

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2022.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, mediante **OFICIO DCI/070/2022** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Traslado de la Lic. Dalia Isabel Ornelas Guzmán, Analista Especializada Comisionada a la ciudad de Tijuana, B.C., a efecto de notificar en forma personal a la C. Adriana Guzmán López, con domicilio en calle Cañada De Los Naranjos No.10010 interior 37, Fraccionamiento Cañadas del Florido, por ser la calle correcta y no la que inicialmente se proporcionó, a efecto de llevar a cabo la siguiente actividad: **Notificación personal de citación a Audiencia Inicial.**

Tema: Notificación personal a los ex servidores pública CC. Adriana Guzmán López, con residencia en la ciudad de Tijuana B.C., y al C. Rigoberto Casillas Zepeda, con residencia en la ciudad de Ensenada, B.C.

Tipo de Participación: Notificación personal la cual no fue posible llevar a cabo ya que la C. Adriana Guzmán López, no se encontraba en su domicilio, ni persona a la cual se le hiciera saber el motivo de la presencia de la suscrita en el domicilio, motivo por el cual procedí a fijar citatorio para el siguiente día 18 de marzo del 2022, a las 10:30 horas, a efecto de que la ciudadana en mención recibiera a la suscrita, y llevara a cabo la diligencia ordenada. Al hacer del conocimiento de mi superior, en cuanto a que la C. Adriana Guzmán López, no se encontraba en su domicilio, recibí la instrucción de trasladarme el día 17 de marzo de 2022, a la ciudad de Ensenada, B.C., a notificar personal a ciudadano C. Rigoberto Casillas Zepeda, con domicilio en calle Olimpo No. 1333, Fraccionamiento Villa Residencial Del Rey, en la ciudad de Ensenada, Baja California

Lugar y periodo de la comisión: Tijuana, Baja California, comisionada el día 17 de marzo de 2022.

Actividades realizadas:

Notificaciones a los CC. Adriana Guzmán López, con domicilio en la ciudad de Tijuana, B.C., y al Rigoberto Casillas Zepeda, con domicilio en la ciudad de Ensenada, B.C.

Resultados obtenidos: Se dio debido cumplimiento a lo ordenado a la suscrita mediante Comisión con Oficio No. DCI/070/2022.

INFORME DE COMISIÓN

Contribuciones a la Institución: Dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, en cuanto a los procedimientos administrativos.

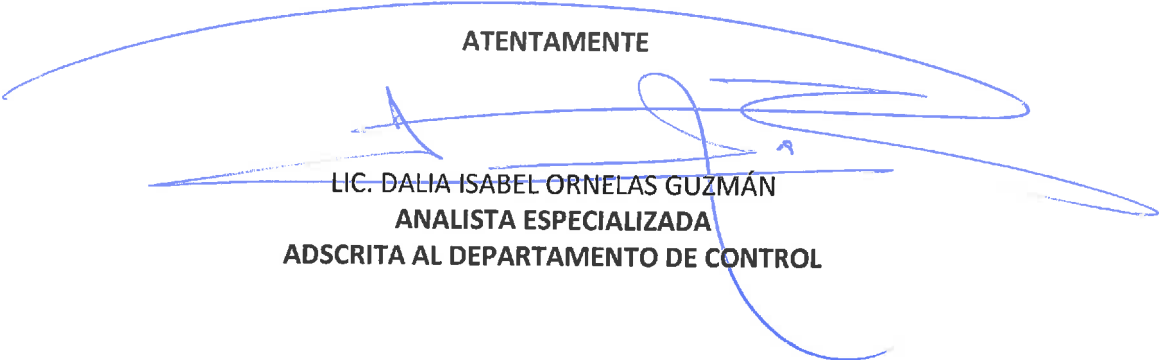
Aportaciones obtenidas Dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, en cuanto a los procedimientos administrativos.

Adjunta recursos fotográficos: NO

Conclusión: Se cumplió a cabalidad en primera instancia la diligencia encomendada mediante OFICIO DCI/070/2022.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. DALIA ISABEL ORNELAS GUZMÁN
ANALISTA ESPECIALIZADA
ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
30 MAR 2022
OFICINA DE CONTROL
DE PROCEDIMIENTOS